

**MATERIA**

DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL (AÑO 2018/2019)

**FACULTAD**

CIENCIAS JURÍDICAS

**CARRERA**

ABOGACÍA

**SEDE**

MENDOZA

**UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS**

PRIMER SEMESTRE – 4° AÑO

**ÁREA DE FORMACIÓN**

ÁREA DERECHO PROCESAL

**TURNO**

MAÑANA / SIESTA / NOCHE

**CARGA HORARIA**

HORAS TOTALES	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS
64	48	16

**EQUIPO DOCENTE**

PROFESOR TITULAR: DRA. OLGA ARRABAL (arrabal.olga@gmail.com)  
PROFESOR ASOCIADO: DR. HORACIO MIGLIOZZI (hmiglozzi@hotmail.com)  
PROFESORES ADJUNTOS: DRA. CLARA ACOSTA (acosta-clara@hotmail.com)  
DR. SANTIAGO GASCÓN (sgascon@estudiogascon.com)  
DRA. BLANCA MANGIONE (mangione.blanca@yahoo.com.ar)  
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS: DR. FEDERICO D. D'ANGELO  
(federicodanieldangelo@gmail.com)

## **ASIGNATURAS CORRELATIVAS PREVIAS**

DERECHO CONSTITUCIONAL DERECHO PROCESAL PARTE GENERAL DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL
--

## **ASIGNATURAS CORRELATIVAS POSTERIORES**

SIN CORRELATIVIDADES
----------------------

## **FUNDAMENTOS**

Procurar el interés por el Derecho Procesal Constitucional como disciplina necesaria para el entendimiento y estructuración de una legítima magistratura constitucional y de procesos constitucionales ágiles y operativos.

Manejar metódicamente los términos magistratura y jurisdicción constitucional.

Fijar reflexivamente los conceptos iniciales básicos en sus dimensiones normativa, existencial y axiológica.

Enseñar el origen y desenvolvimiento de la vinculación entre el proceso y la Constitución, ocupándose de mostrar el rol que deben ejercer los futuros abogados, jueces, funcionarios del Estado, docentes, investigadores, mediadores, negociadores, asesores, consultores de organismos gobierno o privados tengan ante sí la defensa y tutela, respectivamente, de los derechos fundamentales que son, estrictamente, los derechos humanos

Familiarizarse con los términos técnico-legales.

Orientar desde el derecho constitucional la búsqueda y encuentro en el derecho procesal constitucional de las formas, las vías, los procedimientos y las garantías para dar curso a la tutela de la primacía constitucional y de los derechos personales.

Incentivar su juicio crítico respecto a temas dados como supuestos.

Desarrollar el estudio de las garantías contenidas en las cartas fundamentales, los procesos que al efecto se diseñan y los órganos encargados para encauzar tales objetivos.

Dotar a nuestros estudiantes de los elementos imprescindibles para conocer y desarrollar el derecho procesal constitucional como rama autónoma de la ciencia jurídica

Conocer conceptos fundamentales del Derecho Procesal Constitucional.

Desarrollar aptitud para la interpretación de fuentes jurídicas.

Analizar la casuística jurídica actual en su relación con los contenidos del programa.

Valorar la importancia del Derecho Procesal Constitucional en relación con el control de constitucionalidad y convencionalidad.

Analizar la eficacia concreta de los sistemas de garantías establecidos en las

constituciones de la Nación y de la Provincia para satisfacer la vigencia puntual de los derechos constitucionales, y la apertura o repliegue jurisprudencial ante los textos normativos en vigor.

Definir la jurisdicción supraestatal que refuerza, desde el derecho internacional, la protección de los derechos personales cuando sufren violación en el orden interno y cuando tienen raíz en tratados que arbitran aquella jurisdicción para los estados que se hacen parte en el sistema.

Lograr que nuestros futuros abogados reflexionen y asuman una postura crítica a partir del análisis de la jurisprudencia, en especial de la emanada de la Corte Federal y la Suprema Corte de Justicia de Mendoza.

Desarrollar el programa priorizando la relación del equipo de profesores con sus estudiantes en una dinámica interactiva y participativa de aprendizaje.

Ofrecer alternativas bibliográficas accesibles y diversas, proveyendo para el desarrollo de cada unidad el material necesario a utilizar en los trabajos prácticos. Llevar a cabo en el transcurso de la materia un intercambio permanente profesor-estudiante en relación a la actualidad vinculada con la temática propia de la disciplina.

Considerar en forma permanente el grado de comprensión del estudiante y realizar la verificación actualizada del proceso de incorporación de conocimientos.

Utilizar métodos de evaluación en los exámenes que prioricen lo conceptual y la aplicación de los conocimientos a la práctica.

## **OBJETIVOS POR COMPETENCIAS**

### **Competencias Generales**

Teoría procesal constitucional.

Supremacía constitucional, control de constitucionalidad y de convencionalidad.

Estructura y contenido de la Constitución Nacional Argentina:

Declaraciones, derechos y garantías

Procedimientos constitucionales provinciales, nacionales e interamericanos.

### **Competencias Conceptuales Específicas**

Que los estudiantes puedan comprender conocimientos específicos y lenguaje adecuado al espacio curricular en el desarrollo del aprendizaje autónomo.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que constituyan reflexión sobre los temas del Derecho Procesal Constitucional.

Que los estudiantes puedan comprender conocimientos específicos y lenguaje adecuado al espacio curricular en el desarrollo del aprendizaje autónomo.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que constituyan reflexión sobre los temas del Derecho Procesal Constitucional.

### **Competencias Procedimentales Específicas**

Que los estudiantes logren manejar métodos y técnicas de investigación jurídica y el manejo de fuentes legales y jurisprudenciales.

Que los estudiantes logren aplicar sus conocimientos teóricos a casos a partir de soluciones dadas por el Derecho Procesal Constitucional aportando también argumentos para la solución pacífica de los mismos.

Que los estudiantes puedan comunicar correctamente sus conocimientos tanto oralmente como por escrito.

Que los estudiantes puedan desarrollar la capacidad para trabajar en equipo utilizando las nuevas tecnologías.

Que los estudiantes logren reconocer la cuestión jurídica e identificar el uso de herramientas jurídicas: doctrina y jurisprudencia.

para el asesoramiento o consultoría público o privado, y el desempeño de la magistratura.

Que los estudiantes puedan reconocer y utilizar documentos judiciales para el asesoramiento y uso efectivo de diversos procedimientos de prevención y resolución de conflictos.

Que los estudiantes logren participar en clínicas o consultorios jurídicos o servicios de consultorio y patrocinio jurídico gratuito.

Que los estudiantes logren identificar la situación de hecho, su encuadre jurídico, las pautas para la interrogación y la solución de un caso, de competencia ordinaria y/o federal según corresponda.

Que los estudiantes puedan redactar los escritos judiciales que componen el trámite del expediente y producir los actos procesales adecuados.

Que los estudiantes logren utilizar metodologías tales como: análisis de fallos, estudio técnico de casos, simulación de situaciones de litigio.

### **Competencias Actitudinales Específicas**

Que los estudiantes logren internalizar valores del Derecho Procesal Constitucional.

Que los estudiantes logren internalizar la promoción de una actitud de conciencia, compromiso, responsabilidad social y una práctica jurídica orientada éticamente en todo el proceso de aprendizaje.

## **CONTENIDOS**

### **MÓDULO I**

1.- El derecho procesal constitucional. Concepto. Origen. Doctrina. Autonomía científica y contenidos.

2.- Jurisdicción constitucional. Significado. Funciones esenciales. La magistratura constitucional.

### **MÓDULO II**

1.- Control de Constitucionalidad: Clasificaciones: A) Teniendo en consideración el órgano que ejerce el control: a) Sistema Político. b) Sistema Judicial o Jurisdiccional. b.1) Difuso. b.2) Concentrado. b.3) Mixto. B) En cuanto a las vías

procesales por las cuales puede provocarse el control: a) Por vía directa, de acción o de demanda. b) Por vía indirecta, incidental o de excepción. C) En cuanto a los sujetos legitimados para provocar el control. D) En cuanto a los efectos que produce la declaración: a) Interpartes. b) Erga omnes. Caracteres del Control de Constitucionalidad en nuestro país: órgano, vías procesales, efectos. El control de Oficio. Jurisprudencia.

2.- Control de Constitucionalidad y 'Control de Convencionalidad'.

3.- La acción declarativa de inconstitucionalidad en el orden nacional. Diferencia con la acción declarativa de certeza. Requisitos de procedencia. Medidas precautorias. Inconstitucionalidad por omisión. La acción de inconstitucionalidad en Mendoza.

### **MÓDULO III**

1.- Garantías Constitucionales en el Proceso Penal: A) Art. 18 de la C.N e instrumentos internacionales de derechos humanos que gozan de jerarquía constitucional: Juicio Previo, Debido Proceso, Juez Natural, Garantía de no autoincriminación, Garantías referentes a la pena y al cumplimiento de la condena. B) Otras garantías receptadas en instrumentos internacionales de derechos humanos que integran el bloque de constitucionalidad: Derecho de recurrir: a) Doble Instancia b) Prohibición de Reformatio in pejus; Nebis in Ídem

### **MÓDULO IV**

1.- Tratados supranacionales y jurisdicción internacional: A) Garantías constitucionales y procedimiento nacional previo como instancia para acceder a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. B) Procedimiento ante la Corte Interamericana de Derecho Humanos.

### **MÓDULO V**

1.- El recurso extraordinario federal. Concepto, finalidad y naturaleza. Normas aplicables. El llamado 'certiorari' argentino. Requisitos objetivos del REF: a) comunes; b) propios. Requisitos subjetivos del REF: legitimación, interés.

2.- Incidencia procesal de la resolución: sentencia definitiva y otras resoluciones. Órgano emisor de la resolución impugnada. Superior Tribunal de la causa: a) justicia federal; b) Justicia local. El REF 'per saltum'. Cuestión justiciable.

### **MÓDULO VI**

1.- La cuestión federal. Clases: simples, complejas directas, complejas indirectas. Requisitos de la cuestión federal: relación directa, suficiencia, sustancialidad y trascendencia.

2.- Resolución contraria al derecho federal.

### **MÓDULO VII**

1.- El caso de las sentencias arbitrarias. Principales hipótesis.

2.- Los casos de gravedad institucional.

3.- Requisitos de lugar, tiempo y forma del REF. Trámite del REF y sentencia.

### **MÓDULO VIII**

1.- Recurso de queja por denegatoria del REF. Concepto. Requisitos. Forma. Efectos de la interposición. Procedimiento. Sentencia.

2.- El recurso extraordinario en la provincia de Mendoza: supuestos. La acción de tutela preventiva del art. 3 del C.P.C.C.yT. El caso de las sentencias arbitrarias en la jurisprudencia de la S.C.J.Mza

### **MÓDULO IX**

1.- La acción de amparo. Origen. Régimen legal y jurisprudencial. Procedencia. Omisión, ilegalidad o arbitrariedad manifiestas. Las vías judiciales alternativas. Inconstitucionalidad de la norma fundante.

2.- Los llamados derechos colectivos o intereses difusos. El amparo colectivo. Legitimación activa. Amparo por mora.

### **MÓDULO X**

1.- Procedimiento del amparo contra actos de autoridad pública y particulares. Demanda, prueba, excepciones e incidentes. Competencia. Sentencia. Eficacia. Recursos contra la resolución

2.- La acción de amparo en la Provincia de Mendoza. Acción de amparo y amparo de urgimiento.

### **MÓDULO XI**

1.- Hábeas corpus. Orígenes. Regulación constitucional en los tratados internacionales y en la ley 23098. Legitimación. Autoridad competente.

2.- El hábeas corpus de oficio. Hábeas corpus contra actos de particulares. Estado de sitio y hábeas corpus. El hábeas corpus en la Provincia de Mendoza.

### **MÓDULO XII**

1.- Hábeas data. Concepto; origen. Derechos tutelados. Tipos de hábeas data. La ley nacional 25.326. Aspectos procesales. Procedencia, demanda, medidas cautelares, competencia, legitimación activa y pasiva. Responde. Excepciones e incidentes, Prueba, confidencialidad. Sentencia y recursos. Caducidad de datos de información crediticia.

2.- El hábeas data en el derecho público provincial. Propuesta de reforma a la Constitución de la Provincia de Mendoza.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

- Abalos, María Gabriela, 'El hábeas data en el constitucionalismo provincial argentino', alcances y reglamentación, en: Armagnague, Fernando, 'Derecho a la Información, hábeas data e Internet', Ediciones La Rocca, Buenos Aires, 2002.
- Abalos, María Gabriela, 'Algunos aspectos del hábeas data en la doctrina, la jurisprudencia y la legislación en el Derecho Argentino, en : Armagnague, Fernando, 'Derecho a la Información, hábeas data e Internet', Ediciones La Rocca, Buenos Aires, 2002.
- Armagnague, Juan F., y ots. "Derecho a la información, hábeas data e internet", Ed. La Rocca, 2002.
- Arrabal, Olga, 'Dos temas distintos del Amparo Constitucional. La acción del 43 y los poderes reservados por los Estados provinciales. Amparo Colectivo. Derechos Protegidos y Legitimación para accionar, en la obra colectiva: 'Estudios de Derecho Administrativo VI. El Amparo contra la Actividad Pública; Mendoza, Ediciones Dikè, 2001, p. 117.
- Arrabal, Olga, 'La acción de hábeas data en la ley nacional 25326 (sus aspectos procesales)', en: Armagnague, Fernando, 'Derecho a la Información, hábeas data e Internet', Ediciones La Rocca, Buenos Aires, 2002.
- Arrabal, Olga, 'La reforma nacional de 1994, Amparo y Hábeas Data, Armagnague, Fernando, 'Derecho a la Información, hábeas data e Internet', Ediciones La Rocca, Buenos Aires, 2002.
- Arrabal, Olga, El amparo en la reforma de la Constitución Nacional, en Sarmiento García, Jorge y otros, La reforma constitucional interpretada, Depalma, Buenos Aires, 1995.
- Bianchi, Alberto, El control de constitucionalidad, Ed. Abaco, Buenos Aires, 2002.
- Bidart Campos, Germán J. y ots., El amparo constitucional, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1999.
- Dalla Via, Alberto Ricardo; "Derecho Constitucional", Colección de Análisis Constitucional; La Ley; Buenos Aires, 2015.
- Gelli, María Angélica; "Constitución de la Nación Argentina", Comentada y Concordada; Tomos I y II; La Ley; Buenos Aires; 2011.
- Gozaíni, Osvaldo A., Derecho Procesal Constitucional, tomo I, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1999; Derecho Procesal Constitucional, Hábeas data, Ed. RubinzalCulzoni, Santa Fe, 2001.
- Haro, Ricardo, El control de constitucionalidad, Ed. Zavalía, Buenos Aires, 2003.
- Negri, Carlos M.; "Manual de Instituciones de Derecho Público"; ERREIUS; Buenos Aires, 2016.
- Palacio, Lino E., El recurso extraordinario federal, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1997.
- Porras, Alfredo R., Técnica de los recursos extraordinarios en la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, Ed. Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1997.
- Rivas, Adolfo A. (Director), Derecho Procesal Constitucional, Ed. Ad.Hoc, Buenos Aires, 2003.
- Sabsay, Daniel Alberto; "Tratado Jurisprudencial y Doctrinario"; Tomos I y II; La Ley; Buenos Aires, 2010.
- Sagüés, Néstor Pedro; "Manual de derecho constitucional"; Tomos I, II y III; Astrea; Buenos Aires, 2012.
- Sagüés, Néstor P., Derecho Procesal Constitucional, tomos I y II, Recurso Extraordinario; tomo 3, Acción de Amparo; tomo IV, Hábeas Corpus; Editorial Astrea, Buenos Aires, 1992/2002; Garantías y Procesos Constitucionales (Director), Ediciones Jurídicas Cuyo, Mendoza, 2003;
- Sagüés, Néstor Pedro; Compendio de derecho procesal constitucional; Editorial Astrea;

Buenos Aires, 2016.

--Seisdedos, Felipe, Amparo, hábeas data y hábeas corpus en la reforma, en Pérez Gilhou, Dardo y o.s., Derecho Constitucional de la Reforma de 1994, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1995.

--Sola, Juan V., Control judicial de constitucionalidad, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2001.

--Spota, Alberto A., Recurso extraordinario, Ed. La Ley, Buenos Aires, 2001.

--Toricelli, Maximiliano, La acción declarativa de inconstitucionalidad como mecanismo de tutela, Ed. Lexis Nexis, Buenos Aires, 2002.

--Ymaz, Esteban y Rey, Ricardo, El recurso extraordinario, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2000.

## ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Módulo	Contenido básico	Nombre de tema o clase	Método / recurso Didáctico	Cantidad de hs	Ámbito	Tipo de evaluación	Fecha estimada
2 pto. 2	Control de Convencionalidad	Análisis Jurisprudencial: Caso Fontevicchia	A partir de un caso jurisprudencial los grupos de estudiantes analizarán los elementos teóricos estudiados.	4	Aula	Informe escrito individual	.....
11	Habeas Corpus	Aplicación práctica de los contenidos propuestos.	A partir de diversos escritos de habeas corpus aportados por el profesor, los grupos de estudiantes encuadrarán el supuesto legal y analizarán el cumplimiento de los requisitos legales.	4	Aula	Informe escrito individual	.....
3	Derechos y Garantías	Aplicación práctica de los Derechos y Garantías Constitucionales	A partir de noticias en soporte papel y/o digital y videos, los grupos de estudiantes discutirán sobre los elementos teóricos estudiados, que consideran se aplican en los mismos y cómo resolverían en caso de ser magistrados.	4	Aula	Informe escrito individual	.....

7	Recurso Extraordinario Federal: sentencias arbitrarias	Análisis casuístico de sentencias arbitrarias, que abren la vía del Recurso Extraordinario Federal	A partir del análisis de un número de casos reales de sentencias arbitrarias, los alumnos propondrán una resolución diferente a los mismos, y luego compararán su propuesta con lo resuelto por la CSJN	4	Aula	Presentación oral de la sentencia alternativa a cada caso, de a dos alumnos.	.....
---	--	--	---	---	------	--	-------

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

--

## ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

**CLASES TEÓRICAS:** Clases expositivas en las que se promoverá la activa participación de los estudiantes.  
**CLASES PRÁCTICAS:** Cada tema se concluirá con la presentación de un trabajo práctico a efectos de facilitar la significación de los contenidos teóricos y la puesta en cuestión de las formulaciones teóricas abordadas en el módulo. Estas presentaciones serán sometidas a la discusión plenaria.  
**RECURSOS TÉCNICOS:** En la medida de las necesidades se utilizarán proyector multimedia, acceso a internet y amplificador de sonido para la visualización de videos.

## REGULARIDAD

La regularidad se obtendrá mediante la asistencia al 70% de las clases teóricas y la asistencia y aprobación del 100% de las clases prácticas y la aprobación de una evaluación parcial con un puntaje superior al 60%. El parcial y cada trabajo práctico tendrá un recuperatorio.

## EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El programa de evaluación de adquisición de contenidos se aplicará mediante una evaluación parcial con consignas a desarrollar. Los estudiantes tendrán la opción de recuperar una vez el mismo.  
La evaluación final para la promoción se desarrollará en cada turno de examen de acuerdo a las disposiciones de la Universidad.

## CRONOGRAMA DE EVALUACIONES

Primera Evaluación Parcial (Módulos 1 y 2)	.....	turno mañana
	.....	turno noche
.....	.....	.....
.....	.....	.....

## RECUPERATORIOS

Primera Evaluación Parcial (Módulos 1, 2 y 3)	.....	turno mañana
	.....	turno noche
.....	.....	.....

	-----	-----
--	-------	-------

**NOMBRE DEL TITULAR DE LA CÁTEDRA: DRA. OLGA ARRABAL**